



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE SENADORES



PROYECTO DE LEY **PL 122-23**

DECLARACIÓN DE HÉROE NACIONAL Y

ASCENSO PÓSTUMO AL CORONEL JUAN BAUTISTA AYOROA ROJAS

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

**ARTÍCULO 1. (Objeto)** Se declara Héroe Nacional al Coronel Juan Bautista Ayoroa Rojas, Primer Comandante del Batallón Chorolque 3° de Potosí y Segundo Comandante del Ejército de la V División, por combatir heroicamente en medio de las acciones bélicas en defensa de la Patria durante la Guerra del Pacífico de 1879-1880 en la Batalla de Canchas Blancas y en la Batalla del Alto de la Alianza.

**ARTÍCULO 2. (Ascenso póstumo)** Se dispone el ascenso póstumo al grado de General del Estado Boliviano al Coronel Juan Bautista Ayoroa Rojas, héroe de la Guerra del Pacífico.

**ARTÍCULO 3. (Políticas Públicas)** Se honre la acción valiente del Coronel Juan Bautista Ayoroa Rojas, incorporando al calendario histórico nacional y su biografía, a los textos históricos oficiales para su enseñanza a cargo del Ministerio de Educación.

**ARTÍCULO 4. (Reivindicación)** El Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas gestionarán las acciones necesarias para reivindicar y conmemorar los valientes actos del Coronel Juan Bautista Ayoroa Rojas.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la sala de sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los ....días del mes de ..... del año dos mil veinticuatro.

  
Nely Verónica Gallo Saruco  
SENADORA NACIONAL  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

